

MATERIA: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

CURSO: 402

DOCENTE: AYALA SOLEDAD

ENVIAR LOS TRABAJOS A: soleayala267@gmail.com

Fecha de entrega 03/06/2021

Les dejo en este archivo, las capturas de las páginas del libro, por si no pueden acceder con el enlace.

Deben leer todo y realizar las Actividades de las páginas 11, 13 y 15. Cualquier consulta me envían a mi correo electrónico. Saludos!!!

El Estado

El Estado es una forma de organización política. A través de sus instituciones puede ordenar, regular, establecer y hacer cumplir las normas que rigen la vida en común de una población dentro de un territorio determinado.



Paso fronterizo entre la Argentina y Bolivia.

Observen la imagen y respondan.

1. ¿Qué tipo de lugar muestra la fotografía? ¿Dónde se encuentra?
2. ¿Qué elementos de la imagen pueden relacionarse con el Estado? ¿Por qué?

Los componentes del Estado

El Estado es la forma de organización jurídica y política de una comunidad. Está conformado por un conjunto complejo de instituciones que concentran el poder político de una sociedad y que, por lo tanto, poseen autoridad legítima para establecer y hacer cumplir las normas que regulan la vida de la población en un territorio determinado. Así, los elementos fundamentales que componen un Estado son tres: el territorio, la población y el poder.

El territorio

El **territorio** es aquella porción del espacio geográfico sobre la cual un Estado se establece y también ejerce su poder de forma exclusiva. Este se conforma a través del tiempo por medio de luchas y de acuerdos con otros países. Por ello, para que un Estado ejerza su autoridad indiscutida sobre una porción territorial, sus límites deben estar reconocidos por los demás Estados.

La concepción del territorio se ha ido modificando con los distintos avances tecnológicos. Durante muchos siglos se relacionó solo con el suelo. Sin embargo, en la actualidad, el territorio se considera un espacio tridimensional: incluye no solo el suelo sino también el subsuelo, los mares y el espacio aéreo.

La población

La **población** se refiere al conjunto de personas que residen en un territorio estrictamente delimitado, de forma permanente o transitoria, en un momento determinado. El orden jurídico creado por el Estado establece las normas que regulan las actividades y las relaciones de su población.

La noción de pueblo se relaciona con el concepto de población pero, a diferencia de este, hace referencia a los miembros de la comunidad política –los ciudadanos– que ejercen, de forma directa o a través de sus representantes, el poder del Estado.

El poder y la soberanía

El **poder** es la potestad del Estado que lo autoriza para imponer decisiones de carácter general, reguladas por un orden jurídico vigente, sobre su territorio y la población que lo habita. Se habla de **soberanía** para indicar que cada Estado tiene poder exclusivo sobre su territorio, y no puede estar sometido a la autoridad de ningún otro. El Estado ejerce su poder a través de un conjunto de organismos e instituciones específicos. Se denomina **gobierno** a las instituciones encargadas de tomar las decisiones fundamentales sobre la vida en común, a través de la elaboración de programas, planes y políticas, y de la implementación de leyes.

Además, el Estado está conformado por un conjunto de **instituciones**, encargadas de asegurar el cumplimiento de las normas, organizar los distintos aspectos de la vida de la población, y ejecutar las políticas públicas diseñadas y establecidas por el gobierno.



► En el Congreso de la Nación se elaboran las leyes que regulan la convivencia, atendiendo los intereses comunes de toda la sociedad.

La formación de los Estados modernos

A lo largo de la historia, los grupos humanos han coordinado la vida en común de diversas maneras. Así, por ejemplo, en la Edad Media coexistían en Europa distintas formas de organización política como reinos, principados, señoríos y ciudades, en los que se distribuía el poder político de forma compleja entre los reyes, la Iglesia y los señores feudales. En este contexto, los señores feudales eran quienes, en la práctica, dictaban y aplicaban las leyes, imponían y cobraban impuestos, y formaban ejércitos en los señoríos en los que ejercían su dominio.

La conformación de los Estados modernos fue el resultado de un proceso complejo que comenzó en los siglos XIV y XV, y se consolidó a partir del siglo XVIII. Este proceso se caracterizó por:

- La **centralización del poder**, por la cual el Estado fue tomando bajo su órbita el control de todos los aspectos de la vida social de la población de un territorio determinado.
- La **secularización**, a través de la cual la política y la administración fueron separándose de las creencias religiosas.

PARA Ampliar

El monopolio de la fuerza

A principios del siglo XX, el sociólogo Max Weber (1864-1920) identificó uno de los factores cruciales que definen al Estado desde los orígenes de la modernidad: el control de la violencia organizada. Es decir que el Estado, a través de diferentes instituciones como el ejército, la policía o la gendarmería es el único autorizado a ejercer la violencia física de forma legítima en caso de ser necesario. Además, supone que ningún ciudadano puede recurrir a la violencia para resolver un conflicto y que, si lo hiciera, sería sancionado por considerarse ilegal e ilegítimo.

Weber señala que para que las normas establecidas por el Estado sean respetadas, el uso de la violencia física no es suficiente. El monopolio de la fuerza debe complementarse siempre con su legitimidad.



► El Estado absolutista, cuya figura emblemática fue el rey Luis XIV, predominó en Europa entre los siglos XVI y XVII, se caracterizó por concentrar todas las decisiones en una sola persona, el monarca o soberano, cuyo poder se consideraba derivado de Dios.

- La creación de una **burocracia** profesional, constituida por funcionarios especialmente formados para el desempeño de sus tareas, que comenzó a tratar los asuntos administrativos del Estado sobre la base de códigos y leyes establecidos.

Los Estados americanos

El proceso de formación de los Estados modernos en América fue diferente al que sucedió en Europa. Entre los siglos XV y XVIII, el territorio americano estaba constituido, sobre todo, por colonias, cuya organización política dependía de los imperios europeos de España, Portugal, Gran Bretaña, Francia y Holanda. Las luchas por la independencia que llevaron adelante los habitantes de esta región, entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, fueron el punto de partida para la conformación de buena parte de los Estados americanos que hoy conocemos. Sin embargo, este no fue un proceso sencillo. En nuestro país, por ejemplo, la organización del Estado se logró recién a mediados del siglo XIX, luego de décadas de enfrentamientos entre los distintos territorios que lo conformaron.

Características del Estado de derecho

El Estado de derecho comenzó a formarse en el siglo XVIII, como consecuencia de la lucha política contra el modelo de Estado absolutista monárquico. Para su consolidación, fueron importantes las ideas vinculadas a la existencia de derechos individuales fundamentales (garantizados por ley) y la importancia de la división del poder público como forma de asegurar su legitimidad. En la actualidad, la mayoría de los Estados occidentales, como nuestro país, son Estados de derecho.

Los principios fundamentales en los que se basa el Estado de derecho son:

- **Imperio de la ley:** el ejercicio del poder político está regulado por la ley y controlado por la justicia. Esto significa que, para tomar decisiones, las personas que ocupan cargos estatales no pueden seguir su mera voluntad, sino que deben guiarse por lo que determina la ley. Además, el conjunto de leyes que regulan los distintos ámbitos de la vida política, social y económica deben ser creadas por órganos representativos que, a través de mecanismos institucionales establecidos, expresen la voluntad de todos los ciudadanos.
- **División del poder público:** la limitación del poder de las autoridades de gobierno y el respeto de la ley se garantizan por medio de la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esto significa que existe una separación entre quienes elaboran las leyes, quienes las ejecutan y quienes controlan su

Sugerencias

La película *Matar a un rey* (2003), dirigida por Mike Barker, narra los enfrentamientos entre monárquicos y republicanos, que sucedieron a la guerra civil en Inglaterra (1641-1649), y que marcaron la caída de la monarquía absoluta y el fortalecimiento de una institución política fundamental para la conformación del Estado de derecho: el Parlamento.

cumplimiento, lo que permite establecer mecanismos de fiscalización y control de las autoridades que ocupan cada uno de los poderes de gobierno.

- **Derechos fundamentales:** el Estado de derecho se basa en reconocer que los ciudadanos tienen una serie de derechos y libertades que se consideran superiores a la autoridad estatal. Por ello, el Estado debe establecer y respetar el marco jurídico que garantice el cumplimiento de esos derechos.
- **Constitución:** es la ley máxima o fundamental, en la que se fijan por escrito tanto las normas generales que regulan y estructuran el funcionamiento del Estado como los derechos que debe proteger y promover.



► La libertad de manifestarnos en el espacio público y expresar nuestras opiniones son derechos fundamentales que el Estado debe respetar y garantizar.

ACTIVIDADES

1. Escriban con sus palabras una definición breve para cada uno de los elementos fundamentales que componen el Estado.
2. Expliquen cada uno de los principios sobre los que se asienta el Estado de derecho.

► Reconocer los elementos del Estado y comprender el proceso de formación de los Estados de derecho.

Los Estados nacionales

En la actualidad, se encuentra extendida la idea de que todo Estado tiene que ser un Estado nacional, y que cada nación debe tener un Estado. Sin embargo, la asociación de estos dos términos es relativamente novedosa. Los Estados nacionales se fueron conformando en un proceso muy complejo a partir de las transformaciones económicas producidas por la Revolución Industrial y los cambios políticos que generó la Revolución Francesa, y se consolidaron a lo largo de los siglos XIX y XX.

La fundación de los Estados nacionales se basó en la concepción de que cada territorio estaba habitado por un pueblo, con una lengua común y una única cultura. Esta homogeneidad, sin embargo, no siempre era real. En gran parte de los territorios sobre los que se asentó la autoridad de cada Estado convivían grupos provenientes de distintas etnias, con diferentes lenguas, y costumbres. Así, la unidad nacional de cada Estado fue más un producto de la propia organización política estatal que su punto de partida. Esto sucedió, por ejemplo, en nuestro país donde las instituciones educativas cumplieron un rol fundamental en la construcción de esta unidad cultural, a través de la enseñanza de una lengua oficial, una historia común y unas tradiciones compartidas.

¿Qué es la nación?

El concepto de nación hace referencia a un conjunto amplio de individuos y grupos que se sienten parte de una misma comunidad por razones históricas, étnicas, lingüísticas o religiosas. Esto quiere decir que cada nación está conformada por aquellas personas que comparten un mismo idioma, una historia común y una serie de tradiciones y costumbres que la diferencian de otras comunidades, y que generan un sentimiento de pertenencia. Pero para que exista una nación es necesario, además, que quienes conforman esa comunidad se reconozcan con derecho a tener autonomía en la decisión de los asuntos que afectan la vida en común.



► El respeto por nuestros símbolos patrios comenzó a transmitirse en las escuelas.

PARA Ampliar

La nación, comunidad imaginada

La nación se imagina limitada porque tiene fronteras finitas, aunque sean elásticas, más allá de las cuales, se encuentran otras naciones. Se imagina soberana porque [este] concepto nació en una época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado. Por último, se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y de la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal.

Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, rct, 1993.

Estado y nación: una relación compleja

En la historia contemporánea, el intento por establecer un vínculo directo entre Estado y nación ha sido puesto en cuestión generando enfrentamientos en varios casos. En la región de los Balcanes, por ejemplo, la República Federal de Yugoslavia estaba conformada por una serie de naciones que habían sido unificadas bajo un reino a principios del siglo xx. Sin embargo, los conflictos latentes entre ellas estallaron luego de la caída del sistema comunista en Europa oriental, del cual Yugoslavia formaba parte.

Durante los primeros años de la década de 1990, Yugoslavia atravesó un proceso con enfrentamientos armados, matanzas y persecuciones, y se disolvió en múltiples estados: Serbia, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Kosovo. Sin embargo, esta división no resolvió los conflictos, y las reivindicaciones nacionalistas de las distintas comunidades continúan generando inestabilidad en la región.



El conflicto entre Israel y Palestina tiene su raíz en la competencia entre dos comunidades por un mismo territorio al que ambas, basadas en su historia, su tradición y su religión, reclaman como propio.

Los Estados plurinacionales

Algunos países, llamados "Estados plurinacionales", reconocen la existencia de diferentes comunidades nacionales como parte de una misma organización jurídico-política. Algunos ejemplos son:

- **Canadá:** Estado binacional en el que conviven comunidades anglófonas y francófonas.
- **Suiza:** Estado plurinacional y multilingüe.
- **Bolivia:** Estado plurinacional que reconoce la existencia de nacionalidades indígenas y comunidades interculturales.
- **Ecuador:** su Constitución establece que se debe garantizar a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el derecho a "mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social".

Sugerencias

Bienvenidos a Sarajevo (1997), es una película con tono documental, dirigida por Michael Winterbottom, que cuenta la historia de un grupo de periodistas (británicos y norteamericanos) mientras cubren la guerra de Bosnia desde Sarajevo. Allí se muestran cómo fueron los enfrentamientos entre las comunidades que conformaban la República Federal de Yugoslavia luego de su disolución.

ACTIVIDADES

1. Respondan las siguientes preguntas.
 - a. ¿A qué se denomina "nación"? ¿Cuáles son sus características?
 - b. ¿Por qué Anderson afirma que las naciones son comunidades imaginadas?
 - c. ¿De qué manera se relacionan los conceptos de "nación" y "ciudadanía"? ¿Por qué?
2. Investiguen la historia de uno de los Estados plurinacionales mencionados en esta página. Luego, elaboren un informe con los siguientes aspectos.
 - a. En qué año se declaró Estado plurinacional.
 - b. Qué naciones lo conforman.
 - c. Cómo se caracteriza a esas naciones.

► Distinguir los conceptos de Estado y nación, y las maneras en que pueden vincularse.

Estado, régimen político y gobierno

Los conceptos de **Estado**, régimen político y gobierno se encuentran estrechamente relacionados. El **gobierno** constituye un aspecto del Estado; se refiere a aquellos organismos a los que se les confía el ejercicio del poder y que, por lo tanto, son los encargados de administrar los asuntos públicos y de tomar las decisiones fundamentales sobre la vida de una comunidad.

El **régimen político**, por su parte, está conformado por los marcos institucionales dentro de los cuales funciona la vida política. Por ejemplo, las ideas sobre las que se fundamentan la autoridad de los gobernantes y la obediencia de los gobernados, las normas y procedimientos institucionales que regulan la elección de las autoridades, la estructura que organiza el ejercicio del poder político y establece las relaciones entre los diferentes órganos del Estado; y la existencia o no de limitaciones al poder de los gobernantes, además de los procedimientos técnicos que permiten garantizarlas.

Las formas de Estado

Los Estados pueden clasificarse en unitarios o federales, según la manera en que se organiza y se distribuye el poder en su territorio.

En el caso de los **Estados unitarios**, estos se caracterizan por la centralización del poder político y la unidad del ordenamiento jurídico en



► La República Argentina nació cuando un conjunto de provincias declararon su voluntad de unirse en torno de un Estado unificado y delegaron parte de sus atribuciones para crear un poder central.

todo su territorio. En ellos, las distintas regiones que componen el territorio no tienen ningún grado de autonomía política, y sus ciudadanos están sujetos a una autoridad, a un régimen constitucional y a un orden jurídico únicos. En América latina, países como Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay son estados unitarios.

Un **Estado federal**, en cambio, está compuesto por diferentes Estados particulares, con autonomía para administrar su territorio y dictar leyes propias, que se unen bajo un poder central y un mismo orden constitucional. De esta manera, en los Estados federales, cada entidad territorial tiene una Constitución propia que, sin contradecir la Constitución federal, establece su organización institucional y sus competencias. En ellos, coexisten diferentes ámbitos de gobierno: el federal, el estatal o provincial, y el municipal. En nuestra región, Brasil, Venezuela, México y la Argentina son Estados federales.

PARA Ampliar

¿Qué es una confederación?

La confederación es una manera de organización política donde territorios autónomos y soberanos se unen para regirse por determinadas leyes comunes. En ella, la fundación del Estado no nace de una Constitución (como en el caso de los Estados federales) sino de un Tratado Internacional, y sus instituciones están integradas por delegados de los distintos Esta-

dos miembros de la confederación, que rinden cuentas a sus respectivos gobiernos.

A lo largo de la historia, existieron diferentes confederaciones. Suiza, por ejemplo, fue una confederación desde finales del siglo **xv** hasta finales del siglo **xvii**. Por su parte, entre 1861 y 1865, varios Estados norteamericanos se separaron de Estados Unidos para crear los Estados Confederados de América, lo que dio inicio a la guerra civil norteamericana.

Regímenes democráticos y autocráticos

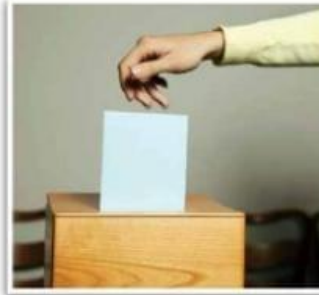
Si atendemos a los marcos institucionales que organizan la vida de una comunidad política, es posible hacer una distinción entre **regímenes pluralistas o democráticos** y **regímenes autocráticos o no democráticos**.

Los **regímenes democráticos o pluralistas** se caracterizan por tener normas y procedimientos que posibilitan la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos, sobre todo a través de la elección de las autoridades que ocuparán el gobierno. Al mismo tiempo, las acciones de gobierno deben orientarse al beneficio de toda la sociedad. Además, en un régimen democrático el ejercicio del poder político está distribuido entre distintos organismos que se controlan mutuamente y evitan que este poder se concentre en una persona o en un grupo. Finalmente, los valores sobre los que se asienta la autoridad de los gobernantes son la igualdad de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad, la libertad de expresión, y el respeto por la diversidad.

En la actualidad, los regímenes democráticos pueden a su vez dividirse en regímenes presidenciales o parlamentarios de acuerdo con la manera en que se distribuyen las funciones de gobierno entre los distintos poderes. En el parlamentarismo, el Poder Ejecutivo se integra por un presidente o un monarca, jefe de Estado, con poderes limitados, y un gobierno designado por el Parlamento. En el presidencialismo, en cambio, la misma persona ejerce como jefe de Estado y de gobierno, el Poder Legislativo se limita al ámbito de la elaboración de leyes, y los representantes de ambos poderes son elegidos a través del voto.

A diferencia de lo que ocurre en los **regímenes democráticos**, en los autocráticos el gobierno lo puede ocupar tanto un individuo como un grupo, que concentra todo el poder político sin haber

sido elegido por la ciudadanía. Estos **regímenes políticos no democráticos** se basan en prácticas opresivas que impiden el ejercicio de la libertad y la autonomía, y que restringen la participación de los ciudadanos en la vida política. Además, se fundan en el abuso de poder y la arbitrariedad. Por ello, en este tipo de regímenes los derechos básicos de las personas suelen ser vulnerados.



► En los regímenes democráticos se espera que toda la comunidad tenga una participación activa en la vida política. Los ciudadanos eligen a través del voto a las personas que ocuparán los cargos de gobierno durante un tiempo establecido.

ACTIVIDADES

1. Expliquen con sus palabras las diferencias entre los Estados unitarios y federales. Justifiquen mencionando algunos países que puedan servir de ejemplos para estas formas de Estado.
2. Elaboren un texto breve sobre las características del régimen político en nuestro país. Para ello, utilicen los siguientes ejes.
 - a. Elección de las autoridades.
 - b. Relación entre los distintos poderes.
 - c. Limitaciones al poder de los gobernantes y procedimientos que las garantizan.

► Comprender las diferencias entre Estado, gobierno y régimen político.

